FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 44002522023 DE 2023

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	Final	Número de contrato/convenio:	44002522023
Tipo de contrato/convenio	Aporte	Fecha suscripción contrato/convenio:	3 4 2023
Valor Inicial del contrato/convenio	242.884.505,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	Neves (9) meses

Objeto: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO.

Alcance del objeto (si aplica): PROYECTO: CONSERVAR RAÍCES HISTÓRICO-CULTURAL Y PROMOVER LAS RELACIONES FAMILIARES COMUNITARIAS ARMÓNICAS, DESDE LA IDENTIDAD NARP, LOS USOS COSTUMBRES PRINCIPIOS Y VALORES A 200 FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA.

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Huber Jesus Ortiz Aragon Coordinador Centro Zonal Riohacha No. 1	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Huber Jesus Ortiz Aragon Coordinador Centro Zonal Riohacha No. 1
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Huber Jesus Ortiz Aragon Coordinador Centro Zonal Riohacha No. 1	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	14/09/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	NA
Otros supervisores **(*)**	NA	Cargos de otros supervisores	NA
	NA		

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES URRAMBA	Cédula o NIT:	900.812.074-4
Dirección:	Calle 4 N°1-33 - Corregimiento Las Flores	Correo electrónico:	afrourramba.icbf@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	NINFA JULIETH CAMACHO SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	18 de abril de 2023	Hasta cuándo:	31 de diciembre de 2023
Fecha aprobación pólizas:	13 de abril de 2023	Fecha expedición R.P.:	13 de abril de 2023
Fecha acta de inicio:	18 de abril de 2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	18 de abril de 2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NA	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	NA
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	NA	Fecha de terminación:	NA

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 242.884.505,00**
Aporte ICBF	$ 240.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	$ 2.884.505,00

No. de CDP:	8123	Fecha CDP:	19 de enero de 2023	Valor de CDP:	$ 240.000.000,00
No. de RP:	88823	Fecha RP:	13/04/2023	Valor de RP:	$ 240.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 31/10/2023 Valor Adición: 119.999.999

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	8123	Fecha CDP Adición:	19 de enero de 2023	Valor CDP Adición:	119.999.999
No. de RP Adición:	88823	Fecha RP Adición:	13/04/2023	Valor RP Adición:	119.999.999

Valor adición aporte contratista:	NA
Fecha aprobación póliza de la adición	NA

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: NA Valor disminución : NA

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	NA	Fecha CDP disminución :	NA	Valor CDP disminución :	NA
No. de RP disminución :	NA	Fecha RP disminución :	NA	Valor RP disminución :	NA

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	362.884.504		
Valor anticipo (si aplica):	NA	Fecha pago anticipo (si aplica):	NA
Porcentaje amortización (si aplica):	NA	Período facturado:	NA

Forma de Pago: N/A

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
PRIMER DESEMBOLSO DEL 20% MES DE ABRIL - MAYO 2023	**29/05/2023**	**$ 48.000.000**	**NA**
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 35% MES DE JUNIO 2023	**24/07/2023**	**$ 84.000.000,00**	**NA**
TERCER DESEMBOLSO DEL 30% JULIO - AGOSTO	**27/10/2023**	**$ 72.000.000**	**N/A**
CUARTO DESEMBOLSO DEL 15 % Y PRIMER DESEMBOLSO DE LA ADICION 40%	**21/12/2023**	**$ 83.999.999**	**N/A**
ULTIMO DESEMBOLSO DEL 60 % DE LA ADICION	**1/02/2024**	**$ 72.000.000**	**N/A**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
Primer desembolso	48.000.000	48.000.000	0	31/05/2023- 161813523	
Segundo desembolso	84.000.000	84.000.000	0	26/07/2023-236556523	
tercer desembolso	72.000.000	72.000.000	0	31/10/2023-375982323	
Cuarto desembolso	83.999.999	83.999.999	0	26/12/2023-467749923	
Quinto desembolso	72.000.000	72.000.000	0	07/02/2024-20899424	
TOTALES	359.999.999	359.999.999			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
NA	NA	NA
TOTAL	NA	NA

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
NA	NA	NA	NA

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	240.000.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	NA
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	NA
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	2.884.505,00
	Total	242.884.505,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	119.999.999
	Adición aporte CONTRATISTA	NA
	Total	119.999.999
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	NA
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	NA
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	359.999.999,00
	Aporte en especie por EL ICBF	NA
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	NA
	Aporte en especie por CONTRATISTA	2.884.505,00
	Total	362.884.504,00
Valor total pagado por el ICBF		359.999.999
Valor total ejecutado recursos del ICBF		359.999.999
Recursos reintegrados al ICBF		NA
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		NA
Saldo Pendiente por Pagar		0,00
Saldo pendiente por liberar **		NA

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……..*

Fecha estado de cuenta 29/02/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	**Seguros del Estado S.A.**	**85-46-101035179**	4/03/2023	30/06/2024
Pago de Salarios			4/03/2023	31/12/2026
Calidad del Servicio			4/03/2023	30/06/2024
Responsabilidad Civil xtracontractual			4/03/2023	31/12/2023

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			NA	NA	NA	NA
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		NA	NA	NA	NA
	Parcial		NA	NA	NA	NA
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			NA	NA	NA	NA

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
A. Eje de gestión de calidad:			
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	Matriz de perfiles del talento humano, hojas de vida con sus respectivos soportes de estudios y experiencias, previamente validadas en el CZ . Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Documentos verificados en el primer comité tecnico operativo, entregabes Nos. 1 y 2 para primer desembolso.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamiento técnico, manual, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	Actas de reuniones de socialización, plan de capacitación e informe de capacitación e inducción del talento humano. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Verificados en el primer comité tecnico operativo entregables 7, 8 y 9 para primer desembolso.
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	**SI**	Acta de analisi de encuesta ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	verificados en la carpeta de las obligaciones SIGE
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**	Sugerencias y acciones de mejora ubiccaión: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Verificado en la carpeta de las obligacioes SIGE

5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	Apertura y protocolo de apertura del buzon de sugerencias ubiccaión : Sharp point - Carpeta 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Verificado en la carpeta de las obligaciones SIGE
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	**SI**	Actas, informes, reportes. la EAS Cuenta los formatos actualizados propios del ICBF especificamente para el contrato en ejecución TEB Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se verificó que las versiones de los documentos aportados en los informes tecnicos y financieros están actualizados y son las versiones que se encuentran en Intranet.
B. Para el Eje de Política de Seguridad de la Información:			
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato.	**SI**	Compromisos de confidencialidad de la información firmados por el representante legal y por el talento humano contratado. Evidenciado en los documentos soportes de la contratación. Plataforma Secop II SECOP II Proceso No. ICBF-CA-166523-2023GUA. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se hizo verificación en la plataforma SECOP II para evidenciar el cumplimiento de este requisito.
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad, que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**NA**	Certificado a corte de 31 de agosto de no ocurrencia de incidentes ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Verificado en carpeta de obligaciones SIGE
3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	Acta de comité tecnico operativo 006 de mayo 23 de 2023. Ubicación: Sharp point - Carpeta 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	En el marco del comité técnico operativo se hizo el seguimiento a los asuntos que tienen que ver con la seguridad de la información.
4. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**SI**	La EAS ha implementado acciones tales como cargar la información en la nube y realizar copias de seguridad de lainformación. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
C. Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Documentos soportes cargados con las hojas de vida del talento humano. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Tabla de matriz de riego y tabla de peligro ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Verificada en la carpeta de obligaciones SIGE
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	Acta de Capacitación y socialización al talento humano.Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
4. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	protocolo de seguridad ubicaión : Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Verificado en la carpeta de obligaciones SIGE
5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	**SI**	Acta de entrega de elementos de Bioseguridad ubicación: Sharp point - Carpeta 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Verificada en la carpeta de obligaciones SIGE
D. Para el Eje de Gestión Ambiental:			
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	Capacitación al talento humano y a los beneficiarios sobre el manejo de los recursos naturales. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Entregable 7 para primer desembolso. Plan de capacitacion dirigido al talento humano
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	Registro fotografico contenido en actas de socialización y de reuniones. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se evidencia utilizacion de materiales amigables con el medio ambiente en los encuentros comunitarios y de familia.
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**NA**		La EAS manifiesta que no se generaron residuos peligrosos durante la operación del poroyecto.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	Polizas de cumplimiento, pago de salarios, responsabilidad civil extracontractual y calidad del servicio de Seguros del Estado S.A. No. 56-40101002303 de fecha 22 de marzo de 2023. Evidenciado en los documentos soportes de la contratación. Plataforma Secop II SECOP II Proceso No. ICBF-CA-166537-2023GUA	La EAS dio cumplimiento a la obligación dentro de los términos
2. Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías.	**SI**	Acta de inicio de fecha 18 de abril 2023. Evidenciado en los documentos soportes de la contratación. Plataforma Secop II SECOP II Proceso No. ICBF-CA-166537-2023GUA	La EAS dio cumplimiento a la obligación dentro de los términos
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**SI**	Actas de encuentros, informes técnico y financiero, entregables para el primer , segundo y tercer desembolso, Formato F1, ficha de caracterización, cargue de informacion en el CUENTAME. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación dentro de los términos
4. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	Actas de comites tecnico operativo y Regionales, reuniones de capacitación y asistencia técnica. Ubicación:Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha vedido dando cumplimiento a la obligación
5. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	**SI**	Informes técnicos, informes financieros, caracterizaciones, cargue en Cuentame, F1, La EAS ha venido cumplimiento a la obligación mediante el envío oportuno de todas las herramientas que dan cuenta d ela ejecución del contrato, evidenciado además mediante correos electronicos y en en cada uno de los entregables para los desembolsos.Ubicación:Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación dentro de los términos
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.	**SI**	Actas de comites técnico operativo, donde se ha socializado los informes técnicos y financieros de los entregables para desemblsos y cargado en la ruta dispuesta para tal fin los informes técnicos y financieros que contienen los entregables y cumplimiento de obligaciones SIGE, generales y específicas. Comunicaciones donde constan las solicitudes realizadas a las EAS con sus respectivas respuestas. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación dentro de los términos
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	Actas de comites. No se ha realizado requirimientos, sin embargo se han realizado recomendaciones en el marco del comité técnico operativo, las cuales han sido atendidas y los soportes de las subsanaciones evidenciados en reuniones y otros espacios de seguimiento a las actividades. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación dentro de los términos
8. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato.	**NA**		La EAS en el marco del comité técnico operativo ha manifestado que no ha se presentaron situaciones que ameriten activación de la ruta de restablecimiento de derechos.

9. Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista.	**SI**	Matriz de validación de perfiles del talento humano y hojas de vida verificadas, validadas y aprobadas por la supervisión del contrato. _f13.g19.pp_formato_seguimiento_talento_humano_v3 donde se ha realizado seguimiento telefónico al cumplimiento del pago de honorarios del talento humano. Informes financieros. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
10. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad.	**SI**	Acta de visita de concertación con la comunidad donde se evidencia que la EAS dispuso de todo lo necesario para la implementación de las acciones y realización de actividades; así mismo la gestión de espacios para los encuentros con las comunidades beneficiarias del proyecto. Ubicación:Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
11. Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales, los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes, sobre la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida (si la hay), según normas y procedimientos legalmente establecidos.	**SI**	Informes financieros entregados dentro de los términos. La EAS realiza entrega para revisión y verificación del profesional financiero, de los informes que dan cuenta de la ejecución de los recursos entregados por el ICBF y de la contrapartida. Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
12. Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control.	**NA**		No se presentado requerimiento de los organismos de control.
13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y al Grupo Administrativo, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	**NA**		Aplica para la fecha de terminación del contrato
14. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**NA**		No se ha presentado solicitudes de información de organismos de control
15. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**SI**	La autorización de la imagen del ICBF utilizada por la entidad, fue previamente solicitada la Dirección de Familias y Comunidades y aprobada por esa dependencia. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
16. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	**NA**		No se ha solicitado contenidos del proyecto a la EAS por parte Sistema Nacional de Bienestar Familiar
17. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	**SI**	Matriz de caracterización, formato F1, sistema de información CUENTAME, datos actualizados de acuerdo con los tiempos requeridos retroalimentado cada mes por la Dirección de Familias y Comunidades, donde se realizan los ajustes requeridos cuando hay detalles de inconsistencia de la información cargada en el aplicativo. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

18. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines relacionados con la ejecución contractual; siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los beneficiarios, de los padres o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.	**SI**	Actas de comité técnico operativo. La EAS solo utiliza el resultado de la ejecución para los fines del proyecto, no se ha detectado, ni evidenciado como tampoco ha habido quejas de que se utilice para otros fines. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
19. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**SI**	Actas de comites técnico operativo, actas seguimiento y supervisión mediante lladas telefonicas al talento humano, realizada por la supervisión del centro zonal. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
20. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato de aporte. Los rendimientos financieros que estos recursos aportados por ICBF puedan generar deben ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO 1. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra de ahorros, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF, información que será suministrada por el supervisor, si el operador se encuentra o no obligado a la apertura una cuenta maestra.	**SI**	La EAS para el contrato tiene la cuenta de ahorros No. 088164272 del Banco de Bogotá, la cual en los estados de cuenta, en los informes financieros y extractos bancarios se puede evidenciar que es exclusiva para el contrato. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
21. Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y el operador en el marco del primer comité técnico operativo PARÁGRAFO PRIMERO: La consignación a que hace referencia esta obligación debe realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato y en todo caso a nombre del ICBF.	**SI**	Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
22. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.	**NA**		En los informes financieros no se ha reportado ni evidenciado inejecución de recursos a la fecha.
23. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	**NA**		La EAS no ha informado ni se ha evidenciado anomalías o dificultades en la ejecución del contrato.
24. Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. Así mismo entre el personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, y el ICBF, no existe vínculo laboral alguno.	**SI**	Actas, informes técnicos, financieros y entregables para primer , segundo , tercer y cuarto desembolso, informes de supervisión, informes de seguimiento a encuentros y al talento humano.Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	**SI**	Actas, registro fotográfico, listas de asistencia, informes. La EAS ha venido realizando las obligaciones que se derivan del objeto contractual de manera oportuna, los soportes y evidencias de la ejecución entregados dentro de los términos, revisados donde se evidencia la realización de las actividades acordes con el ciclo de ejecución del contrato. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

26. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la modalidad.	**SI**	Acuerdos de confidencialidad de la información firmados por la EAS y el talento humano contratado. La EAS tiene pleno conocimiento y aplica las políticas de seguridad de la información, ha firmado con el talento humano contratado los acuerdos de confidencialidad. A la fecha no se han presentado incidentes que pongan en riesgo reserva, custodia y conservación. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación se ha cumplido
27. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga al contratista a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	**SI**	Acuerdos de confidencialidad de la información firmados por la EAS y el talento humano contratado. La EAS tiene pleno conocimiento y aplica las políticas de seguridad de la información, ha firmado con el talento humano contratado los acuerdos de confidencialidad. A la fecha no se han presentado incidentes que pongan en riesgo reserva, custodia y conservación. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación se ha cumplido
28. Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecten el normal desarrollo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar	**SI**	Actas de socialización del proyecto y capacitación a la comunidad y al talento humano. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligacion
29. Informar al ICBF, y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.	**NA**		La EAS no informo al supervisión del contatosobre amenazas por parte de grupos al margen de la ley
30. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.	**SI**	Plan de seguridad de la información para la salvaguarda de la misma. Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligacion
31. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	**NA**		La EAS manifiesta que no se ha generado obligaciones tributarias con la operación del contrato.
32. Designar por escrito un representante con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	**SI**	Memorando de designación de represenates para formar parte del comité técnico operativo del contrato. Poder otorgado por la EAS para que sea representado en el comité, igualmente el ICBF designó representantes para los comites técnicos tanto regional como zonal.Ubicación: Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación se ha cumplido

33. Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo todos los productos requeridos en cada uno de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	**SI**	Actas de comité tecnico operativo 006 de mayo 23 y 012 de julio 14 , 20 de septiembre de 2023 , 12 de diciembre donde la EAS presenta y socializa los informes técnico y financiero para verificación, realiza las subsanaciones a que haya lugar. Informes técmicos y financieros. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación se ha cumplido
34. Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine.	**SI**	Formato de caraterización, reporte de vinculación de las familias, formato f1, aplicativo CUENTAME.Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación se ha cumplido
35. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF.	**SI**	Aplicativo CUENTAME, formato F1 - Formato de Seguimiento de Atención a Familias TEB v10. La EAS ha venido realizando el cargue de la información en el cuentame, remitido mensualmente, retroalimentado por la Dirección de Familia y Comunidades, que da cuenta de la atención brindada y el número de familias beneficiadas con el proyecto y cada una de sus actividades. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación se ha cumplido
36. El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El ICBF efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.	**NA**		La EAS no reporto pago de algun impuesto u otro gasto que se genere de la ejecución del contrato.
37. Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica beneficiaria de la propuesta o a través de sus autoridades o representantes, relacionando en el mismo la inversión realizada de los recursos de contrapartida cuando a ello hubiere lugar.	**SI**	Actas de socialización del proyecto y de actividades a la comunidad Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación se ha cumplido
38. Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades, en cumplimiento del cronograma y el plan de trabajo participativo de la propuesta.	**SI**	Se aporta informe tecnico. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación se ha cumplido.
39. Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida (si aplica), junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato (si no ha entregado soportes) y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	**SI**	Se han realizado entrega de los informes financieros - Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
40. Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos étnicos beneficiarias del proyecto, bien sea de manera presencial o virtual de acuerdo con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud, entes territoriales, y normas internas de la comunidad; responder oportunamente a las comunicaciones, facilitar de manera oportuna e integral los libros de registro, archivos de contabilidad, actas, consolidados y demás información pertinente según la dinámica del objeto contratado.	**SI**	Actas de visita y seguimiento a encuentros comunitarios en familia. La supervisión del contrato ha realizado visitas de seguimiento en sitio a las familias del proyecto. A la fecha no se ha realizado visita a la parte administrativa de la EAS. Se ha evidenciado que todas las solicitudes realizadas a la EAS son respondidas de fondo y de manera oportuna. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se ha dado cumplimiento a la obligación.

41. El operador debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida, en el caso que aplique, y debe entregar copia de todos los soportes al ICBF, los soportes deben ser aprobados por el supervisor del contrato.	**SI**	Actas de comités tecnico operativo. Los primeros 10 dias de cada mes la EAS hace entrega de los soportes de gastos realizados relacionados en los financieros mensuales, los soportes son verificados por el profesional financiero antes de ser enviados al supervisor para su aprobación. Informes financieros e informes técnicos. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se ha dado cumplimiento a la obligación.
42. Garantizar durante la ejecución contractual que el personal a su cargo cumpla con los protocolos sanitarios y de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y las respectivas autoridades de los grupos étnicos, en caso de ser requerido.	**SI**	Acta de visita de seguimiento a encuentros comunitarios. Solo se ha evidenciado lugar para el lavado de manos ya que, de acuerdo con el levantamiento de las medidas de prevencion COVID-19 el personal no utiliza tapabocas.Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se ha dado cumplimiento a la obligación.
43. Garantizar en caso de ser requerido las medidas de bioseguridad para el talento humano del operador y las familias participantes durante las visitas y encuentros grupales en el marco de la modalidad.	**SI**	Acta de visita de seguimiento a encuentros comunitarios. Solo se ha evidenciado lugar para el lavado de manos ya que, de acuerdo con el levantamiento de las medidas de prevencion COVID-19 el personal no utiliza tapabocas. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se ha dado cumplimiento a la obligación.
44. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Flujo de Caja (F4.G29.PP Formato flujo de caja Modalidad TEB) que corresponde a la proyección mensual de gastos e ingresos, según proyecto, para la aprobación del supervisor.	**SI**	Formato Flujo de Caja (F4.G29.PP Formato flujo de caja Modalidad TEB) debidamente firmado y aprobado en el primer comité técnico operativo. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Brindar el servicio objeto del presente contrato para 200 familias de la población afrodescendiente, de acuerdo con el proyecto presentado, el cual hace parte integral del presente contrato.	**SI**	Actas de encuentros comunitarios en familia, actas de entrega de insumos del componenete de fortalecimiento cultutal y comunitario, Formato F1, Formato de Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
2. Dar estricto cumplimiento al proyecto presentado (Conservar raíces histórico-cultural y promover las relaciones familiares comunitarias armónicas, desde la identidad NARP, los usos costumbres principios y valores a 200 familias en el municipio de Dibulla) el cual tiene como objetivo (Conservar raíces histórico-cultural y promover las relaciones familiares comunitarias armónicas, desde la identidad NARP, los usos costumbres principios y valores a 200 familias en el municipio de Dibulla) y como objetivos específicos (Objetivo específico del componente de fortalecimiento Familiar (Encuentros – Visitas): Establecer estrategias basadas en usos y costumbres afrodescendientes que permitan el fortalecimiento del clima social familiar desde las dimensiones de relaciones, desarrollo y de la estabilidad de las familias beneficiarias.	**SI**	Actas de encuentros comunitarios, actas de socialización del proyecto, actas de gestión y convergencia de oferta, actas de capacitación a la comunidad, actas de conformación de los comites y reuniones de control social, actas de entrega de insumos. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
3. Obligaciones relativas a la Fase de Preparación y Alistamiento. 3.1 Etapa de Conformación del equipo de trabajo. 3.1.1. Conformar la estructura operativa de la Unidad de Atención en los términos establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar de conformidad con el Anexo A3.MO4.PP Perfiles y Responsabilidades del Talento Humano UA TEB, para brindar la atención a 103 familias. Así mismo, para el desarrollo de la iniciativa comunitaria deberá contemplar talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros	**SI**	Matriz del talento humano tanto profesional como cultural, con sus respectivas hojas de vida y demas documentos soportes que dan cuenta de los perfiles requeridos por la a3.mo4_.pp_anexo_perfiles_y_responsabilidades_del_talento_humano_teb_v3_0. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.

3.1.2. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio y previo a su contratación, matriz y hojas de vida del talento humano de la UA que corresponda según el número de familias a atender, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley para revisión y verificación de los criterios exigidos. Sin que ello implique intervención en la selección del talento humano, para lo cual deberá dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional.	**SI**	Matriz y hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano para la atención a las familias, las cuales fueron verificadas y validadas por la supervisión del contrato logrando establecer el cumplimiento de perfiles requeridos. UUbicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
3.1.3. Presentar al comité técnico operativo del contrato para revisión y verificación de los criterios exigidos para cada perfil las modificaciones del talento humano que se presenten durante la ejecución de este, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las personas que ingresan.	**NA**	Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	No se ha presentaron modificacion del talento humano.
3.1.4 Para la vinculación y modificaciones que se efectúen respecto al talento humano por parte del contratista durante la ejecución contractual, deberá allegar al supervisor las autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y los respectivos certificados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	**SI**	Formato consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y los respectivos certificados se encuentran cargados en la ruta Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se dio cumplimiento a la obligación.
3.1.5. Priorizar la inclusión de sabedores, mayores (as), dinamizadores, técnicos y profesionales que pertenezcan a las comunidades Étnicas, para el desarrollo de acciones que se deban realizar en el marco de la ejecución de la propuesta (de acuerdo con sus usos y costumbres) teniendo en cuenta su perfil profesional o saberes propios.	**SI**	Matriz de validación del talento humano intercultural El talento humano profesional y cultural contratado fue priorizado en la comunidad mediante concertación con los líderes y autoridades tradicionales, tal como se evidencia en acta de concertación y matriz del talento humano. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se dio cumplimiento a la obligación.
3.2. Etapa Planeación Operativa.3.2.1. Entregar en medio digital o físico en la primera sesión del Comité Técnico Operativo y al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, el Plan de trabajo participativo actualizado dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad; incluyendo las acciones de asistencia técnica y gestión de conocimiento, las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del Supervisor del Contrato.	**SI**	El plan de trabajo participativo fue socializado en comite técnico operativo acta 006 de mayo 23 de 2023. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se dio cumplimiento a la obligación.
3.2.2. Realizar las acciones de selección y contratación del talento humano, conforme con lo verificado por el comité técnico operativo y el supervisor del contrato.	**SI**	Matriz de verificación y validación de perfiles del talento humano a contratar, previa la valoración de las hojas de vida, socializada en comite 001 de mayo 23 de 2023. Hojas de vida y contratos firmados con sus respectivos soportes. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se dio cumplimiento a la obligación.
3.2.3. Entregar los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, garantizando su porte y uso durante la ejecución de acciones en toda la operación.	**SI**	Registro fotográfico, panallazo de correo electrónico. La EAS remitió a la Dirección de Familia y Comunidades la solicitud de aprobación de elementos de identificación. La solicitud fue aprobada y el personal ha venido utilizando estos elementos en cada una de las actividades y encuentros que se llevan a cabo. Ubicación:Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.

3.3. Proceso de inducción y capacitación 3.3.1. Asistir y participar en la inducción y capacitación sobre las temáticas propias de la modalidad, contenidas en lineamientos, manual operativo y sus anexos e instrumentos para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad.	**SI**	Actas de inducción, socialización y capacitación brindadas a la EAS y su equipo de trabajo por parte el Grupo de Asistencia Técnica Regional y el Centro Zonal. Actas de inducción y capacitación al talento humano. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
3.3.2. Garantizar que el talento humano a su cargo reciba la inducción y capacitación en los temas contenidos en el numeral 4.2.1.3 del manual operativo para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad.	**SI**	Actas de inducción, socialización y capacitación al talento humano con enfoque diferencial, teniendo en cuenta los usos y costumbres de las comunidades afrodescendientes. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
3.3.3. Para implementar el Enfoque Diferencial de Derechos en lo correspondiente a personas con discapacidad -PcD, mujeres, jóvenes, adultos mayores, población étnica y población LGBTIQ+. el operador deberá garantizar que todo el talento humano sea capacitado permanentemente en estas temáticas	**SI**	Actas de inducción, socialización y capacitación al talento humano con enfoque diferencial, teniendo en cuenta los usos y costumbres de las comunidades afrodescendientes. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
4. Obligaciones relativas a la Fase de Implementación. 4.1 Socialización. Garantizar en el primer encuentro grupal, como parte del proceso de transparencia social y promoción de los mecanismos de participación ciudadana, que el proyecto y el presupuesto sean presentados al total de las familias beneficiadas, para que estas tengan una comprensión de las actividades que van a desarrollar, centrando la exposición en: a. Los contenidos que el proyecto abordará en el marco de los encuentros comunitarios en familia, las visitas de acompañamiento familiar, la iniciativa comunitaria, la estrategia Formación de Formadores, Control Social y Convergencia de Oferta. b. El presupuesto determinado para el desarrollo de las actividades; c. Definir y concertar los tiempos en que se desarrollará cada una de estas actividades; d. Socializar y aplicar el instrumento de diagnóstico participativo para orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, definidos por el operador y la comunidad atendiendo la orientación de la Dirección de Familias y Comunidades sobre el uso de metodologías participativas, el abordaje de las dimensiones y el desarrollo de los temas y actividades que puedan contemplarse de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar GOTH. e. Suscribir con las familias el acuerdo de voluntades, como compromiso de participación en el proyecto f. Este ejercicio de socialización debe contar con la participación de profesionales del ICBF, quienes verificarán que las actividades, objetivos y presupuesto socializados fueron concertados y acordados con las familias beneficiadas y la o las autoridades representativas de las comunidades. PARAGRAFO: En los casos que no pueda asistir un representante del ICBF a la socialización, se deberá realizar una delegación al operador para llevar a cabo el ejercicio, el cual debe constar de una reunión previa para garantizar la calidad de la actividad y la respectiva documentación posterior a la socialización donde se evidencie las condiciones mencionadas en el apartado 4.2.2.1. Socialización, del Manual Operativo de la Modalidad TEB. g. Entregar en la reunión de socialización la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar con las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo al cien por ciento (100%) de las familias beneficiarias del proyecto. PARAGRAFO: para	**SI**	Acta de socialización del proyecto en el primer encuentro comunitario en familia. Acta de realización del diagnóstico participativo, el cual fue validado por la supervisión del contrato. Plan de trabajo participativo, acuerdos de voluntades firmados por el 100% de las familias. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
4.2. Encuentros Comunitarios en Familia 4.2.1. Presentar para revisión del Comité Técnico Operativo del Contrato un diagnóstico participativo y mapa de cambios de acuerdo con lo señalado en el Manual operativo de la Modalidad, en el que se analicen las condiciones de vida de las familias y comunidades, dé respuesta a las particularidades y evalué los recursos disponibles en el marco de las cuatro dimensiones: Derechos de la niñez, la adolescencia y las familias de los grupos étnicos, Cuidado, Protección y Educación.	**SI**	Acta 002 del primer comite tecnico operativo realizado el 23 de mayo entregables para el primer desembolso. Diagnostico participativo, el mapa de cambios que se comenzó a elaborar con los beneficiarios al igual que el diagnóstico participativo. Actas de encuentros comunitarios en Familia, Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.

4.2.2. Aplicar el instrumento de diagnóstico participativo de que trata el literal anterior, en dos momentos: i) en el encuentro inicial de socialización, para consolidar el diagnóstico que permitirá identificar los temas a trabajar en los encuentros comunitarios en familia, que hacen parte de la guía orientadora de trabajo en el hogar GOTH y/o que pueden complementar los definidos; para desarrollar el esquema de operación de la modalidad con la comunidad, y ii) en el encuentro final con el objetivo de identificar cambios generados con la implementación de la modalidad. De estas intervenciones presentará los informes al supervisor del contrato y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte.	**SI**	Acta de socialización con la comunidad y el talento humano, diagnóstico participativo, el cual fue validado por la supervisión del contrato. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
4.2.3. Aplicar en tres momentos el Mapa de Cambios de manera comunitaria de conformidad con el Manual Operativo de la modalidad así: i) En el encuentro de socialización como herramienta de cartografía social para complementar, fortalecer el diagnóstico participativo y/o servir como instrumento de diagnóstico participativo ii) Durante la implementación de la modalidad para medir cómo va el fortalecimiento de capacidades y iii) en el último encuentro para evaluar los cambios ocurridos en las familias y comunidades. Por cada actividad (momento) el operador presentará el informe correspondiente al supervisor y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte.	**SI**	Acta de socializacion y Actas del primer encuentro en familia donde se evidencia la realización del primer y segundo momento del mapa de cambios, con la participación activa de las familias. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
4.2.4. Elaborar y presentar al supervisor del contrato y al comité técnico operativo en medio digital dentro del primer mes de ejecución, la propuesta metodológica con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el formato F17.MO4.PP Formato propuesta metodológica TEB.	**SI**	Acta de comite tecnico operativo 006 de mayo 23 de 2023, la EAS presentó la propuesta metodologica TEB formato F17.MO4.PP, debidamente diligenciada. La EAS con la participación activa de las familia constuyó la propuesta metodologica con las metodologías que permiten identificar los temas a abordar en cada uno de los encuentros comunitarios en familia. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
4.2.5. Realizar los encuentros comunitarios en familia en los sitios definidos con la comunidad	**SI**	Actas de encuentros comunitarios en famila en distintos momentos, en las comunidades de Mingueo, Rio Ancho, Las Flores y Campana Nuevo. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
4.2.6. Realizar mínimo un encuentro comunitario en familia étnica por mes a partir del segundo mes con una duración mínima de 2 horas, los cuales serán de obligatorio cumplimiento; en aquellos casos en los cuales una o más familias se ausentan o presentan dificultades para asistir, el equipo de la UA deberá programar jornadas de nivelación teniendo en cuenta los criterios y orientaciones establecidas en el Manual Operativo de la modalidad, asegurando que el 100% de las familias beneficiarias participe de los encuentros programados (Formato F21.MO4.PP Formato Plan de Nivelación TEB).	**SI**	Actas de encuentros comunitarios en famila en distintos momentos, en los corregimientos de Mingueo, Rio Ancho, Las Flores y Campana Nuevo. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
4.2.7. Aplicar en los casos que sea necesario la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar de conformidad con la propuesta metodológica presentada y el manual Operativo de la Modalidad.	**SI**	Actas de Encuentros comunitarios en Familia. La guía orientadora en el hogar se ha aplicado en todos en los encuentros comunitarios realizados en los corregimientos de Mingueo, Rio Ancho, Las Flores y Campana Nuevo (Encuentro vinculos afectivos, trabajo en el hogar, reconciliacion familiar. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.3. Visitas de Acompañamiento Familiar.4.3.1. a. Identificar el 25% de las familias que recibirán las visitas de acompañamiento familiar. b. Realizar tres visitas de acompañamiento familiar como mínimo al 25% de las familias beneficiarias, a partir del 40% de la ejecución del contrato y hasta el último mes de cierre de la modalidad, de acuerdo con las necesidades evidenciadas y/o que han sido dialogadas en el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, espacios de reunión en los que las familias soliciten el acompañamiento o muestren un interés particular, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	**SI**	En el cuarto entregable se evidencia primera , segunda y tercera visita de encuentros familiares, en los corregimientos de Mingueo, Rio Ancho, Las Flores y Campana Nuevo. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
4.4. Iniciativa Comunitaria. 4.4.1. Realizar las actividades que se planteen en las líneas de trabajo de la iniciativa comunitaria a través de encuentros grupales contando con la participación de las familias de la comunidad, estos encuentros son adicionales a los que se planteen en el desarrollo de los Encuentros Comunitarios en Familia.	**SI**	Actas de encuentros comunitarios en familia, actas de entrega de bienestarina, actas de entrega de insumos. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligacin.
4.4.2. Fortalecimiento socio-organizativo (En el caso que aplique según proyecto) 4.4.2.1.Promover actividades, encuentros, talleres, conversatorios, círculos de la palabra, entre otros encaminados a preservar y recuperar las formas propias de organización comunitaria de los grupos étnicos, a través del diálogo, intercambio de saberes, aprendizaje intercultural, formas propias de soberanía, liderazgos, escalas de participación, toma de decisiones en temas relacionados con la gestión de sus territorios, y los esfuerzos organizativos expresados por sus autoridades tradicionales y/o representantes	**SI**	Actas de encuentro comunitario Rol de la mujer en la familia, Encuentro de sabedores gobierno propio, rol de la mujer en la medicina tradicional, histoia y legado de ilustres afrocolombianos, encuentro de sabedores.Personajes ilustres de la cultura afrocolombiana. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligacin.
4.4.2.2. Desarrollar las acciones orientadas al empoderamiento de la mujer y/o acciones en el marco de construcción de Paz, en el caso que aplique, reportando su desarrollo al supervisor del contrato para su seguimiento.	**SI**	Actas de encuentro comunitario Rol de la mujer en la familia, Encuentro de sabedores gobierno propio, rol de la mujer en la medicina tradicional. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
4.4.2.3. Propiciar procesos que permiten construir herramientas y estrategias para la garantía de derechos, a partir de las actividades que se planteen para el desarrollo de esta línea de trabajo, los cuales se pueden dar a través de espacios de formación, encuentros, talleres, conversatorios, círculos de la palabra entre otros que brinden herramientas conceptuales de fácil aplicación y réplica en las comunidades.	**SI**	Actas de encuentro comunitario Rol de la mujer en la familia, Encuentro de sabedores gobierno propio, rol de la mujer en la medicina tradicional, histoia y legado de ilustres afrocolombianos, encuentro de sabedores.Personajes ilustres de la cultura afrocolombiana. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
4.4.3. Fortalecimiento Cultural (En el caso que aplique según proyecto). 4.4.3.1 Promocionar procesos que permiten potenciar las prácticas culturales y la reproducción de la cultura material e inmaterial de las familias y comunidades de grupos étnicos desde el reconocimiento y el fortalecimiento de su identidad.	**SI**	Actas de encuentro comunitario Rol de la mujer en la familia, Encuentro de sabedores gobierno propio, rol de la mujer en la medicina tradicional, histoia y legado de ilustres afrocolombianos, encuentro de sabedores.Personajes ilustres de la cultura afrocolombiana. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
4.4.4 Fortalecimiento en Educación Alimentaria y Nutricional (En el caso que aplique según proyecto). 4.4.4.1. Desarrollar acciones de tipo educativo orientadas a la promoción y formación de las comunidades, frente a los patrones de alimentación y nutrición, para fortalecer una alimentación sana, nutritiva y suficiente, según usos y costumbres en cuanto a procesos de producción, cocción e ingesta de alimentos, con la adopción de hábitos y estilos de vida saludables que minimicen los riesgos de desnutrición en niños, niña, adolescentes y jóvenes.	**NA**	Actas de capacitación sobre seguridad alimentaria tradicional y Nutricional: Taller sobre la tecnificación de la cría y manejo de especies menores gallinas ponedoras y cerdos hembras. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.

4.5. Obligaciones relativas a la Estrategia Formación de Formadores. 4.5.1. Identificar y seleccionar junto con la comunidad las personas, líderes y lideresas, incluido el gestor de oferta dentro de las familias beneficiarias a fin de que integren el grupo que recibirá formación.	**SI**	Acta de selección y socialización de formación de formadores. UUbicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
4.5.2. Elaborar y presentar al supervisor del contrato, un plan de formación de formadores a cargo del equipo de talento humano contratado por el operador (F30.MO4. PP. Formato Plan de Formación de Formadores TE y G7.MO4.PP Guía Formación de formadores TEB) basado en los temas establecidos por el ICBF: 1. Gestión y mecanismos de participación; 2. Relaciones armónicas en familia; 3. Proyecto de vida comunitario 4. Liderazgo comunitario. Los temas mencionados se desarrollarán cada uno en una sesión de cuatro (4) horas. Parágrafo: En todo caso los encuentros de formación de formadores deberán tener un intervalo mínimo de un mes entre uno y otro hasta completar los cuatro encuentros.	**SI**	Plan de Formación de Formadores TE y G7.MO4.PP. Se evidencia el plan de formación de formadores para cada uno de los temas. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
4.5.3. Apoyar la elaboración del plan de sostenibilidad, que permita evidenciar acciones para dar sostenibilidad a los procesos adelantados con el proyecto.	**SI**	Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
4.6. Obligaciones relativas al Ejercicio de Control social. 4.6.1. Realizar actividades que promuevan el control social como una estrategia que permite activar los mecanismos efectivos de participación ciudadana de las familias, a través de la conformación del comité de control social para que sean actores activos dentro del proceso de mejoramiento de la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad a través de la ejecución del proyecto contratado.	**SI**	Actas de conformacion del comité de control social, actas de reuniones del comites de control social, comunicación solicitudes del comité de control social ala EAS. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
4.6.2. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**SI**	Actas y listados de asistencia de capacitación realizada por parte del GAT y del Centro Zonal sobre la modalidad, Invitación y lista de asistencia a la mesa pública de rendición de cuentas del CZ Riohacha 1 realizada el 21 de julio de 2023. Ubicación: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
4.6.3. Conformar un comité de control social integrado por un grupo de personas pertenecientes a las familias beneficiarias, líderes, autoridades, adolescentes, jóvenes y mujeres, elegido en los espacios de encuentro donde participen las familias y la comunidad. Guía G2.MO4.PP Guía para la planeación y desarrollo del control social.	**SI**	Actas de conformacion del comité de control social, actas de reuniones del comites de control social, comunicación solicitudes del comité de control social ala EAS. Actas de encuentros comunitarios. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
4.6.4. Capacitar a los integrantes del Comité de Control Social a través de los facilitadores en los asuntos metodológicos y legales pertinentes	**SI**	Acta de socializacion y capacitación a los miembros del comite de control social. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
4.6.5. Atender las solicitudes que le formule el Comité de control Social sobre el cumplimiento de las actividades propuestas y la ejecución de los recursos, y atender de manera oportuna las alertas que se realicen frente a factores internos o externos que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los resultados de las acciones contempladas en cada uno de los componentes de la modalidad.	**SI**	Se aporta certiifcación en el tercer entregable l. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se dio cumplimiento a la obligación.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.7. Obligaciones relativas al componente de Convergencia de Oferta. 4.7.1. Orientar el desarrollo del componente de convergencia de oferta, a través del Talento Humano de la Unidad de Atención, de acuerdo con lo establecido en la Guía G6.MO4.PP Guía Convergencia de Oferta TEB.	**SI**	Acta de seguimiento a gestion de oferta, f19.mo4_.pp_formato_instrumento_de_registro_de_oferta_teb. Informe de avances de la gestión de oferta realizada. Comunicaciones gestión de oferta ante entidades públicas y privadas. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento ala obligación.
4.7.2. Elaborar y presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato, el plan de trabajo de convergencia de oferta.	**SI**	Plan de trabajo de convergencia de oferta formato F41M04.PP elaborado. Acta de comite técnico operativo donde fue socializado el plan d etrabajo de convergencia d eoferta. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento ala obligación.
4.7.3. Identificar y mapear los actores, miembros comunitarios y/o institucionales públicas y privadas presentes en el territorio y registrar la oferta en el formato registro de oferta F19.MO4.PP Instrumento de registro de oferta.	**SI**	FORMATO F19.MO4.PP donde se evidencia el mapeo de oferta con el registro de los respectivos actores. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento ala obligación.
4.7.4. Promover la conformación de redes de apoyo familiar y comunitario a partir de la gestión de oferta, siendo corresponsables en la autogestión, transformación y sostenibilidad del proceso de fortalecimiento de recursos y capacidades comunitarias.	**SI**	Acta de capacitación de gestión de oferta. Solicitudes a las entidades publicas y privadas que dan cuenta de las gestiones realizadas. Acta de conformación de actores de oferta. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento ala obligación.
4.7.5. Socializar la oferta identificada en el territorio a las familias y comunidades beneficiarias.	**SI**	Actas de encuentros comunitarios y actas de socialización de gestion de ofertas. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento ala obligación.
4.7.6. Gestionar y articular a través de las redes de apoyo, bienes y servicios para la inclusión social y productiva de las familias y las comunidades étnicas.	**SI**	Oficios enviados a las entidades publicas y privadas que dan cuenta de las gestiones realizadas. Respuestas de los actores ante quienes se hizo la gestión de oferta. Actas de encuentros comunitarios en familia donde participan los actores cuya oferta fue gestionada. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
4.7.7. Activar rutas de articulación interinstitucional y el fortalecimiento de redes para facilitar acciones de oferta complementaria como parte de la integralidad en la prestación del servicio del ICBF, y la incorporación de políticas y proyectos territoriales de las entidades asociadas por misionalidad al SNBF, como respuesta a la satisfacción de las necesidades evidenciadas en las familias y comunidades de grupos étnicos.	**SI**	Actas de avance de gestión de oferta. Actas y solicitudes de gestión de oferta. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.

4.7.8. Garantizar el seguimiento a la gestión con relación a la convergencia de oferta, la gestión de redes y la activación de rutas, registrando los resultados en el formato de seguimiento F1.	**SI**	Actas de avance de gestión de oferta. Actas de seguimiento a gestión de ofertas. FORMATO F1 actualizado, revisado en la Dirección de Familias y Comunidades y retroalimentado al centro zonal. Formato F1 con resultados obtenidos en gestión de oferta. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
4.7.9. Socializar con la comunidad beneficiaria los resultados del componente de convergencia de oferta.	**SI**	Acta de socialización de los avances de gestión de oferta y respuestas de actores. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
5. Obligaciones relativas a la Fase de Cierre. 5.1. Encuentro Comunitario de cierre. Realizar un encuentro con las familias y comunidades beneficiarias en el que se incluirá: a. La aplicación del mapa de cambio y el instrumento de metodología participativa, realizando un ejercicio reflexivo con las familias y comunidades beneficiarias frente a los logros alcanzados, las dificultades, lecciones aprendidas, los procesos que se fortalecieron en lo familiar y comunitario, los resultados alcanzados con el desarrollo de cada una de las etapas y fases ejecutadas con el proyecto. b. Realizar una valoración sobre los procesos que deben continuar su fortalecimiento como comunidad. c. identificar, documentar y sistematizar las variaciones positivas y oportunidades de mejora a realizar en la comunidad. d. La revisión con las familias de las acciones realizadas con relación a la convergencia de oferta y gestión de redes, así como los resultados y posibles tareas para dar continuidad al proceso de manera autónoma. e. Realizar un informe final integral y participativo de la asistencia técnica, gestión del conocimiento y talento humano; en ésta se debe incluir la identificación de mejores prácticas, principales dificultades y oportunidades de mejora, consolidando datos cuantitativos y cualitativos provenientes del desarrollo del proceso de atención y gestión en las diferentes fases y componentes. Esta información debe ser incluida en el informe técnico y administrativo, con evidencias de su realización (actas, listados de asistencia, registro fotográfico). f). Realizar la entrega de un diploma como reconocimiento al grupo de personas que han participado del proceso de Formación de formadores (PU1. MO4.PP Diploma Formación de formadores).	**Si**	Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
5.2. Obligaciones relativas a la Construcción de la Memoria del proyecto - Gestión del conocimiento. a. Realizar un proceso de diálogo con la comunidad para recoger las buenas prácticas, las dificultades, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas, b. Elaborar una herramienta pedagógica y de gestión del conocimiento (audio y/o visuales, cartillas, libros, folletos, entre otros) que hayan sido definidos en el proyecto, el cual deberá consolidar las reflexiones sobre las experiencias adquiridas de acuerdo con las situaciones mencionadas en el literal anterior c. Entregar al supervisor del contrato el producto final de la memoria del proyecto de acuerdo con lo aprobado en la propuesta.	**SI**	Regitro fotográfico, videos.Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
6. Reportar mensualmente los resultados y logros esperados en cada una de las etapas y las fases que comprende la ejecución de la modalidad, de acuerdo con el formato de seguimiento F1 definido y aprobado por la Dirección de Familias y Comunidades	**SI**	Reporte mensual Formato F1, revisado en la Dirección de Familia y Comunidades y retroalimentado para los ajustes requeridos por detalles de inconsistencia. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
7. Realizar la caracterización y registro en el aplicativo Cuéntame o en los instrumentos y herramientas definidas y aprobadas por la Dirección de Familias y Comunidades, del cien por ciento (100) de las familias real y efectivamente atendidas y reportadas mensualmente en el formato de seguimiento F1.	**SI**	Formato de caractericación revisado en la Dircción de Familias y Comunidades del mes de junio, con avances en el registro del Cuentame de las familias del proyecto. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.

8. Entregar al supervisor del contrato, todas las evidencias - soportes que den cuenta de la entrega oportuna de insumos, (aprobados según cada propuesta) a las familias, en el marco de la ejecución de la propuesta (Fotos, videos, actas de entrega, oficio de recibido, entre otros.) y al final de la ejecución un cuadro que contenga la totalidad de los elementos e insumos entregados por el contratista a las familias, según lo aprobado en la propuesta.	**SI**	Actas, listas de asistencia, registro fotográfico donde se evidencia la entrega del 100% de los insumos consistentes en gallinas ponedras y alimentos para las mismas a beneficiarios del proyecto.. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación.
9. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato flujo de caja (F4. G29.PP Formato flujo de caja Modalidad TEB) para la ejecución del proyecto con los gastos y valores establecidos.	**SI**	Flujo de caja aprobado en acta de comité tecnico operativo 016 de septiembre 20 de 2023, debidamente aprobado y firmado por las partes. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación fue cumplida
10. Garantizar que la ejecución presupuestal sea acorde a los topes establecidos y aprobados para el desarrollo del proyecto.	**SI**	Informes financieros, certificación de desembolsos, flujo de caja. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se ha dado cumplimiento a la obligación.
11.Cuando la Iniciativa Comunitaria aprobada contemple en la línea de Educación alimentaria y nutricional la entrega de aves, estas se deben adquirir y comprar, en Centros Agropecuarios autorizados los cuales expedirán el carné de vacunación y el certificado de sanidad, estos documentos deben anexarse a los informes y soportes entregados para cada uno de los desembolsos según corresponda. Para el transporte de estas deben observar como mínimo los siguientes puntos: A. que el transporte garantice que las aves no sufran ninguna lesión; B. Que el transporte de las aves sea exclusivo y no incluya el transporte de otros elementos tales como sustancias químicas y/o agentes contaminantes; C. Las aves vayan en empaques (canastas, guacales plásticos previamente lavados y desinfectados) que faciliten su movilidad y garanticen su salud.	**SI**	Evidencia fotográfica. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
12. Reportar al supervisor del contrato el 20 de cada mes el formato de seguimiento F1, con la información de las familias vinculadas y las actividades realizadas en el marco de cada uno los componentes de la modalidad.	**SI**	Correos electronicos donde se remite al centro zonal el Formato F1 donde se evidencian todas las actividades realizadas por la EAS, enviado dentro de los términos establecidos, retroalimentado por la Dirección de Familia y Comunidades y ajustados por la EAS los detalles de inconsistencia. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha venido dando cumplimiento a la obligación
13. Ejecutar la contrapartida de acuerdo con la propuesta presentada, en caso de que aplique.	**SI**	Informe financiero y flujo de caja mes de julio y agosto. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación se cumplió
14. Presentar al supervisor del contrato, los informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes de acuerdo con la periodicidad establecida por el ICBF.	**SI**	Informes tecnicos y financieros con soportes y evidencias entregados por mes en el centro zonal y cargados en la ruta Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS ha venido dando cumplimiento a la obligación.
15. Consolidar y entregar al supervisor del contrato el informe final de conformidad con el formato establecido por el ICBF.	**SI**	Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.

16. Hacer uso de los formatos e instrumentos definidos para la implementación y seguimiento de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.	**SI**	Actas de comites técnico operativo donde se revisan los soportes y se verifica la utilización de formatos establecidos para la operación del programa al igual que actas de seguimiento y supervisión acordes con visitas realizadas por el centro zonal. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación se ha cumplido
17. Garantizar que las familias reportadas en el censo sean las familias atendidas con la propuesta aprobada; en caso de requerir un cambio o actualización, informar oportunamente al supervisor del contrato.	**SI**	Acta de encuentros comunitarios, Formato F1, listado de familias para las visitas de acompañamiento familiar, formato de caracterización y familias cargadas en el aplicativo Cuentame. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La obligación se ha cumplido.
18. Registrar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la vinculación e información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguiente a su nacimiento. (Cuando aplique).	**NA**		La EAS no ha informado vinculación de recien nacidos al programa.
19. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio.	**SI**	Aplicativo Cuentame, formato F1 - Formato de Seguimiento de Atención a Familias TEB v10. La EAS ha venido realizando el cargue de la información en el cuentame, remitido mensualmente, retroalimentado por la Dirección de Familia y Comunidades. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS no ha informado sobre novedades por retiro o fallecimiento de usuarios y del talento humano.
20. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, procesos de inducción y comités técnicos operativos convocados por el ICBF.	**SI**	Actas y listados de asistencia a comités tecnicos operativos del centro zonal, actas de comites técnicos regionales, actas de capacitación y de asistencia técnica, mesas públicas de rendición de cuentas. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
21. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.	**SI**	Actas de comites técnicos operativos, actas de revisión de informes financieros, informes contables, flujos de caja actas de visitas de seguimieto a encuentros comunitarios, encuentros de familia y de entregas de alimentos de alto valor nutricional. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
22. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito al inicio de la ejecución o en desarrollo de esta y que limiten la implementación de las actividades propuestas, para lo cual el contratista, el supervisor del contrato y el comité técnico operativo acudirán a las orientaciones establecidas en el manual operativo para tal fin.	**NA**		La EAS no presentaron situaciones de fuerza mayor o de caso fortuito que limiten la implementación de las actividades.
23.Obligaciones específicas en el marco de la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

23.1 Identificar e inscribir la población a atender.	**SI**	Propuesta de adición - Grupo juridico	La EAS ha dado cumplimiento a la obligaión
23.1. Garantizar la selección y vinculación del personal idóneo y competente para el desarrollo de la atención en consonancia con la propuesta presentada.	**SI**	Hojas de vida personal adición-Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
23.2 Conformar los grupos de trabajo para la atención de acuerdo con lo definido en la propuesta presentada.	**SI**	Matriz conformación de grupos -Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
23.3 Entregar cronograma de actividades para la implementación de la propuesta.	**SI**	Cronograma de acividaes -Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
23.4 Prestar la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad étnica con las acciones definidas en la propuesta para los tres componentes: a. Fortalecimiento familiar, b. Fortalecimiento Comunitario, y c. Convergencia de oferta para la inclusión social y productiva. .	**SI**	Realización de actividades en cada uno de ls lineas de trabajo-Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
23.5 Entregar memoria que dé cuenta de la implementación de la propuesta.	**SI**	Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento
24. Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los sistemas de información establecidos por el ICBF, de los beneficiarios atendidos. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio del ICBF, el contratista deberá reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador correspondiente, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias (reportar el servicio complementario en las condiciones que determine el Instituto) en la atención dentro de los términos establecidos por el ICBF	**SI**	Registro base de datos cuentame Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días del mes.	**SI**	Actas de puntos de entrega de AAVN previamente aprobados por el referente de Nutrición del Centro Zonal, actas de articulación de bienestarina, actas y listados listados de entrega debidamente firmados por los beneficiarios, registro fotográfico. Ubicación: Sharp point - Carpeta - 44002522023-AFROURRAMBA-TEB	Se dio cumplimiento a la obligación por parte de la supervisión del contrato y el enlace técnico de apoyo a la supervisión de los alimentos de alto valor nutricional.
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**SI**	Actas de entrega a beneficiarios de alimentos de alto valor nutricional. Actas de comites de control social que hacen seguimiento a las entregas de la bienestarina. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**SI**	Puntos de entrega de AAVN previamente aprobados por el referente de Nutrición del Centro Zonal, actas de articulación de bienestarina, actas y listados listados de entrega debidamente firmados por los beneficiarios, registro fotográfico. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación.

4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en las unidades de servicio o puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**NA**		La EAS no infotmo sobre dificultades en el desarrollo del servicio que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**SI**	Actas de entrega mensualizadas a las EAS por parte del ICBF y Actas de entrega a beneficiarios de alimentos de alto valor nutricional. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios, donde se registre el movimiento de los Alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**SI**	Actas y listados listados de entrega debidamente firmados por los beneficiarios, registro fotográfico, puntos de entrega de AAVN previamente aprobados por el referente de Nutrición del Centro Zonal, actas de articulación de bienestarina. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	**SI**	Actas de actas de articulación de puntos de entrega de bienestarina. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**SI**	Actas de asistencia técnica impartidas por la referente de nutrición del Centro Zonal y del Grupo de Asistencia Técnica. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**SI**	Actas de capacitación al comité de control social, actas de control social de seguimiento a encuentros comunitarios donde se hace entrega d elos alimentos de alto valor nutricional. Ubicación: Sharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	**NA**		La EAS no recibio requerimientos por parte del Centro Zonal, como tampo hubieron solicitudes de los organismos de control.
11.Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional.	**NA**		No se presentaron vencimientos de los alimentos de alto valor nutricional, ya que estos se han entregado dentro de los términos establecidos para tal fin. Como medida preventiva la referente de nutrición del centro zonal realiza seguimiento permanente para evitar dificultades con los AAVN.
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas de la interventoría y reportadas por el ICBF.	**SI**	Actas de visitas de seguimiento, actas de seguimiento en encuentros comunitarios en familia. Ubicación: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/persSharp point - Carpeta -44002522023-AFROURRAMBA-TEB	La EAS dio cumplimiento a la obligación

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13. Al finalizar el contrato el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**NA**		N/A

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	**x**	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: **NA**				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 29/02/2024

Firma

Nombre Supervisor
HUBER JESUS ORTIZ ARAGON

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
JUAN DAVID FAJARDO

Firma

ROSANA CARO ZAMBRANO
Enlace Tecnico - Centro Zonal Riohacha 1

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012